

# COMISIÓN DE VIVIENDA

## ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA

Siendo las 9 horas con 30 minutos del miércoles 17 de abril de 2013, se reunieron los integrantes de la Comisión de Vivienda la sala de juntas de la Coordinación de Veracruz, Edificio H, primer piso, para llevar a cabo la Tercera Reunión Ordinaria de Trabajo, bajo el siguiente:

### Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión anterior
5. Asuntos turnados a la Comisión de Vivienda
6. Reuniones con funcionarios del sector vivienda
7. Asuntos generales.
8. Cita para la próxima reunión
9. Clausura.

### Lista de Asistencia y declaración del quórum

Al inicio de la reunión el Presidente de la Comisión, Dip. Carlos H. Aceves del Olmo da la bienvenida a los presentes y en desahogo del punto 1 del orden del día, solicitó al secretario diputado Marco Antonio Barba Mariscal, verificar el quórum, encontrándose presentes los siguientes diputados: Carlos H. Aceves del Olmo, Marco Antonio Barba Mariscal, Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, Mirna Esmeralda Hernández Morales, Edilberto Algreto Jaramillo, Ma. Del Carmen Martínez Santillán, Norma Ponce Orozco, Brasil Alberto Acosta Peña, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Joaquina Navarrete Contreras, Josefina Salinas Pérez, Pedro Porras Pérez, María del Carmen García de la Cadena Romero, Celia Isabel Gauna Ruiz de León, Cesario Padilla Navarro, Rodrigo Chávez



## COMISIÓN DE VIVIENDA

Contreras, Víctor Oswaldo Fuentes Solís, José Enrique Reina Lizárraga, Rocío Esmeralda Reza Gallegos, Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, Abel Guerra Garza, David Pérez Tejada Padilla, Martha Berenice Álvarez Tovar.

### **Lectura y aprobación del orden del día**

Una vez verificado el quórum el Presidente de la Comisión solicita a la secretaría que antes de dar lectura al orden del día, consulte al pleno si autoriza que se incluya en el punto 5, la discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que adiciona el artículo 71 a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. El diputado Marco Antonio Barba pregunta a los asistentes si aprueban la modificación propuesta. El Pleno se pronuncia afirmativamente. Con este cambio, se da lectura al orden del día y es aprobado por unanimidad.

### **Aprobación del acta de la sesión anterior**

En atención del punto 4 del orden del día, en votación económica se dispensa la lectura del acta de la reunión anterior y se aprueba en todos sus términos.

### **Proyecto de Dictamen que adiciona un artículo 71 a la Ley del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores.**

Para la presentación del dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Abel Guerra Garza, quien señala que el dictamen a la iniciativa de la diputada Sue Ellen Bernal tiene como propósito fundamental incluir en la Ley del Infonavit el concepto de cobranza social, adicionando a dicha norma el artículo 71. Al respecto, menciona que las reglas de operación del Instituto contemplan los lineamientos en materia de cobranza de créditos, en los que se incluye el modelo de cobranza social. Este modelo brinda alternativas de solución a los acreditados que por diversas razones, fundamentalmente de tipo económico, se ven imposibilitados para hacer frente a los pagos de créditos hipotecarios suscritos con el Infonavit.



## COMISIÓN DE VIVIENDA

Sin embargo, dichos conceptos no están plasmados en la Ley del Infonavit, y esto hace que los trabajadores carezcan de certeza jurídica. Asimismo agrega el diputado Guerra, que durante el proceso de dictaminación de la iniciativa el Infonavit manifestó su convicción absoluta de establecer en la legislación el compromiso de un modelo de cobranza social en beneficio de los trabajadores.

Finalmente, refiere que de aprobarse la iniciativa se atenderá no sólo la inquietud de la diputada proponente sino de los diversos grupos parlamentarios que recurrentemente suben a tribuna este tema.

Para expresar su postura respecto al dictamen, la secretaría concede el uso de la palabra a la diputada Joaquina Navarrete Contreras. La legisladora expresa su congratulación por la incorporación de este tema tan importante en la ley y confía en que se votará favorablemente. Luego, interviene la diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales para comentar que su voto también es favor del dictamen, puesto que por falta de sensibilidad de las instancias y de cobradores agiotistas, las jefes de familia que por diversas causas han perdido su empleo y, por lo tanto, dejan de cubrir su crédito, son desalojados de sus hogares perdiendo prácticamente el patrimonio de toda su vida.

Para presentar una reserva al proyecto de dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez. El legislador aduce que para dar mayor precisión jurídica al artículo 71, propone que debiera quedar en los términos siguientes: “Con el objeto de preservar y fortalecer el ahorro del derechohabiente depositado en su subcuenta de vivienda y atendiendo a balances necesarios que su naturaleza social exige, el instituto promoverá la búsqueda de soluciones que ayuden a los acreditados a conservar su patrimonio.”

Por su parte, la diputada María del Carmen Martínez Santillán propuso incluir un apartado para condonar la deuda cuando se haya cubierto más de la mitad del



## COMISIÓN DE VIVIENDA

crédito, pues hay numerosos casos de personas que ya están jubiladas y no terminan de finiquitar su deuda, no obstante que desde muy jóvenes sacaron su crédito.

El diputado Carlos Humberto Aceves del Olmo responde que esta propuesta sería motivo de otro documento. Argumenta que no se pueden borrar los adeudos por decreto, porque los recursos del Infonavit son de todos los trabajadores cuyas empresas cotizan, a efecto de que obtengan un crédito.

Con el Director del Infonavit, señala, hemos encontrado absoluta apertura para llegar a acuerdos. Recientemente el Consejo de Administración tomó la decisión de apoyar a la administración para resolver y negociar las casas abandonadas. Estoy de acuerdo con la diputada Maricarmen en que hay que decirles qué es lo que debe y qué es lo que ya no va a poder pagar, porque no hay varitas mágicas. Pero, lo que no podemos abrir es una puerta donde diga: quien no pueda pagar ya no pague. Eso sí sería un quebranto muy fuerte. ¿Qué se está haciendo? Que el Infonavit recupere las casas que tienen adeudos, que las arregle, que las venda, que las sortee a los trabajadores y que aplique eso al adeudo de las personas, con objeto de que esa gente ya no deba.

Así, por ejemplo, hace unos días el Infonavit suscribió un acuerdo con el gobierno de Chihuahua, para que éste adquiriera dieciocho mil casas abandonadas en Ciudad Juárez, mediante un fideicomiso.

Esto mismo buscaremos aquí en la Comisión. Darle una verdadera limpieza a lo que vino pasando durante varios años en que se dieron créditos a diestra y siniestra. Lo importante era cumplir con la meta, pero no se dio prioridad a la calidad de los créditos. Ahora tenemos que arreglar esas cosas. Pero no es imposible. Recordemos, concluye el diputado Aceves del Olmo, que el Infonavit no recibe recursos del gobierno ni de los impuestos. Los recursos son el 5 por ciento



## COMISIÓN DE VIVIENDA

que los empresarios pagan por los trabajadores. Es una prestación social que los trabajadores tienen.

El diputado Víctor Oswaldo Fuentes Solís responde a lo anterior señalando que no coincide con el que “hay que limpiar la casa”; las viviendas que se han construido en el país, en los últimos 12 años superan por mucho la cantidad de viviendas que se construyeron en las últimas décadas con el PRI.

Con relación al dictamen menciona que si bien es una buena intención hay que ir más allá, por lo que plantea sustituir en el texto del artículo 71, las palabras “promoverá la búsqueda de las soluciones” ya que los términos búsqueda y promoverá son vagos. Se puede buscar y promover mucho, poco, poquito, lo cual deja en la indefinición estas acciones, En vez de ello, el diputado Fuentes Solís propone la expresión “brindará opciones”. Con este cambio, se compromete al Infonavit a proporcionar las opciones que sean necesarias, con la finalidad presentar alternativas de solución acordes con las problemáticas de los acreditados.

La diputada Celia Isabel Gauna Ruíz de Leon, pide la palabra para referir que una vez teniendo el reconocimiento de la cobranza social será importante que el Instituto reglamente con claridad y con transparencia los alcances de la misma. También es importante que se analice específicamente la deuda de cada uno de los derechohabientes, la antigüedad de la misma. Aquí deberían reconocerse los casos de aquellos derechohabientes que durante 10, 15, 20 años pagaron su vivienda y no terminaron de liquidarla porque sufrieron un descalabro económico y tuvieron que abandonarla. Pero esas aportaciones que efectuaron, como usted señaló, Presidente, deberían ser reconocidas por la institución y reintegradas a esos derechohabientes.

El diputado Rodrigo Chávez Contreras expresa que la iniciativa que se discute representa un avance, pero que aún falta mucho por hacer. Necesitamos ahondar



## COMISIÓN DE VIVIENDA

y revisar el asunto de la vivienda abandonada y trabajar en una lógica para que eso no se repita. Pero, además, debe investigarse quiénes son los responsables de esto. ¿Por qué a la gente se le motivó a irse a una zona sin servicios? ¿Por qué a los trabajadores se les motivó a ir a una vivienda que estaba a cuatro horas de camino de su trabajo? Obviamente la iban abandonar, como ha sucedido en una gran cantidad de casos.

Yo hago este exhorto para que valoremos y tomemos medidas. La cobranza social está bien. Ataja un tema de no pago de la vivienda. Está bien, se busca una conciliación con el trabajador que no puede pagar por distintas razones. Eso está bien, pero no es suficiente.

La diputada Martha Berenice Tovar, toma la palabra para insistir en la modificación al texto del artículo 71, y en lugar de que se establezca la expresión “promover la búsqueda de soluciones” pide que se ponga: “el instituto brindará opciones”. Con esa modificación el Grupo Parlamentario del PAN, estaría totalmente de acuerdo en votar a favor el dictamen, de lo contrario tendríamos que abstener nuestro voto.

El presidente diputado Carlos Humberto Aceves del Olmo responde que son atendibles las modificaciones, pero lo que no me gusta de esa redacción es que hable de probables cosas y eso en el camino se pierde. Las leyes deben de ser absolutamente exactas. Le pediría al secretario que ponga a votación en los términos en los que se ha venido hablando a favor y en contra la propuesta.

El secretario diputado Marco Antonio Barba Mariscal pone a consideración del pleno las propuestas: la del diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez y la del diputado Víctor Oswaldo Fuentes Solís. A favor de la propuesta del diputado Pacheco se manifiestan 15 legisladores a favor cero en contra y 5 abstenciones.

### **Reuniones con funcionarios del sector vivienda.**



## COMISIÓN DE VIVIENDA

El diputado Carlos H. Aceves del Olmo plantea a los legisladores sostener entre la primera y segunda quincena de mayo una reunión de trabajo con el Director del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Esta reunión servirá, entre otras cosas, para que el director informe que está haciendo y cuáles son los planes del Infonavit. Los diputados aceptan por mayoría la reunión y la fecha propuesta.

Luego, el diputado Aceves del Olmo planteo que ya había citado al director del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo), pero el día ayer le avisaron que se fue a Kenia, por lo que la confirmación de su presencia en la Comisión se realizará una vez que regrese a México. Así entonces, después del director del Infonavit, pretendemos invitar al director de Fovissste y posteriormente al director de la Comisión Nacional de Vivienda.

### **Asuntos Generales.**

Para este punto del orden del día, en primer término pide la palabra la diputada Ma. Del Carmen Martínez Santillán, para manifestar que en el ámbito de vivienda los integrantes de la comisión: “deberíamos presentar en buen plan de trabajo durante estos meses de receso e incrementar los beneficios para la gente que no tiene forma de adquirir un crédito”.

Luego participó el diputado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo quien comenta que en su iniciativa, presentada en noviembre del año pasado, propone reformar el artículo 61 de la Ley de Vivienda con el ánimo de que más mexicanos accedan a subsidios para la vivienda y se distribuyan de mejor manera. Actualmente, la Comisión Nacional de Vivienda, no aplica este artículo ya que de hacerlo, dice, se verían perjudicadas muchas familias. Dado que esta iniciativa ya tiene seis meses de haberse presentado, pide a la Comisión que pueda ser enlistada en la siguiente sesión para que se discuta y votada ya sea a favor o en contra.



## COMISIÓN DE VIVIENDA

Con relación a la iniciativa que reforma la Ley de la Sociedad Hipotecaria Federal, presentada por el diputado José Enrique Reina Lizárraga, el diputado Abel Guerra manifestó que no es responsabilidad del gobierno mexicano ni del Infonavit que las desarrolladoras de vivienda hayan comprado terrenos sin valor y amañadamente los sobrevaloraron para emitir acciones en la bolsa de valores, que hoy se han derrumbado.

En esos terrenos, localizados muy lejos de los centros urbanos, comprados a precios de ganga, sin servicios, se construyeron un sinnúmero de viviendas que hoy se están abandonando.

Respecto a los subsidios señala que no está de acuerdo, ya que son una manera de subsanar un engaño colectivo a los trabajadores derechohabientes del Infonavit.

A esto el diputado José Enrique Reina responde que sin el ánimo de crear polémica, los subsidios son convenientes ya que no son a fondo perdido pues se regresan a través de impuestos que se derivan por la edificación de vivienda y además contribuyen a la generación de empleos directos e indirectos que genera la construcción habitacional. En cuanto el tema de las empresas, el diputado refutó que ni es defensor ni persecutor de ellas, pero es muy necesario que alguien construya viviendas, pues existen muchísimas personas que aun teniendo crédito no lo pueden emplear porque no existe vivienda, no se está construyendo.

El diputado Víctor Oswaldo Fuentes Solís comentó que hace uno días presentó una iniciativa que reforma el artículo 73 de la Constitución Política, a fin de que la Cámara de Diputados tenga facultades para legislar en materia de vivienda, pues en ninguna parte de la norma suprema se encuentra que los legisladores tienen atribuciones para ello. De aprobarse esta iniciativa, podremos consolidar y coordinar todos los esfuerzos para lograr el acceso a una vivienda digna. Aunque



## COMISIÓN DE VIVIENDA

fue turnada a las comisiones de Hacienda y Puntos Constitucionales, refiere que ojalá la comisión de Vivienda pudiera emitir una opinión sobre esta iniciativa.

El diputado David Pérez Tejada, apuntó que sería muy interesante que en las reuniones con los titulares de las dependencias de vivienda, éstos presenten la agenda legislativa que les gustaría que impulsaran los integrantes de esta comisión, porque siempre es importante saber de qué manera el poder legislativo puede coadyuvar al desarrollo de las funciones necesarias de los institutos.

Además de Fonhapo, Conavi y otras dependencias el diputado Pérez Tejada recuerda que un organismo clave para conocer como vienen las nuevas reglas en materia de vivienda y precisar sus nuevas atribuciones en este sector es la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Por lo tanto, es muy importante que en el programa de reuniones con funcionarios, se convoque al Sr. Secretario Ramírez Marín, una de las personas clave para llevar a cabo la política de vivienda de esta administración.

El diputado Carlos H. Aceves del Olmo responde que desde luego el titular de la nueva secretaría será invitado, sólo que aun falta que oficialmente esta dependencia absorba completamente todas las facultades que en materia de vivienda y de desarrollo urbano tenía la Sedesol. Existe una muy buena relación con el Lic. Jorge Carlos Ramírez Marín y nos ha manifestado que está listo, remata el diputado Aceves del Olmo.

La diputada Joaquina Navarrete Contreras interviene para decir que es muy grave que en mucha partes del país existan asentamientos irregulares y que para remediar esta situación deben colaborar estrechamente el Gobierno Federal con los gobiernos estatales y municipales.

La legisladora añade que acaba de presentar una iniciativa en la que propone brindar apoyo para que también tengan acceso a la vivienda los ciudadanos no



## COMISIÓN DE VIVIENDA

asalariados, que son la mayor parte de los mexicanos. En tal virtud, pide todos los compañeros y compañeras diputados y diputadas que analicen y apoyen esta iniciativa.

Finalmente, el diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez toma la palabra para reconocer a la presidencia de la comisión la conducción de esta sesión, que se hubiera desahogado satisfactoriamente y se haya puesto un calendario para recibir a los funcionarios relacionados con las políticas de vivienda del Estado Mexicano.

### **Clausura de la reunión**

El presidente diputado Carlos Humberto Aceves del Olmo, concluye la reunión agradeciendo a todos los diputados sus intervenciones y conceptos, pues en todo caso las reuniones son un foro para analizar y proponer de qué manera se pueden hacer mejor las cosas.

Abunda recordando a los presentes que en el caso de la vivienda hay un compromiso: ninguna vivienda de menos de 40 metros, ninguna vivienda con menos de dos recámaras. Ése es compromiso del presidente Peña Nieto y se va a cumplir.

Asimismo, expresa que el tránsito que hubo entre la Comisión de Trabajo y Previsión Social que presidía y la Comisión de Vivienda se dio en momentos muy álgidos en el mes de diciembre, por lo que no ha sido de ninguna manera falta interés de la presidencia el no hacer reuniones: “Sí, tiene uno fallas, uno de ninguna manera es perfecto, pero son absolutamente sin ningún sentido de querer hacer cosas negativas. También a veces la salud no se porta muy bien con uno o uno no se ha portado muy bien con la salud, porque he tenido en 3 y medio meses tres operaciones”.



## COMISIÓN DE VIVIENDA

A las 11 horas con diez minutos el Diputado Carlos H. Aceves del Olmo da por terminada la reunión.

### **La Comisión de Vivienda**

Diputados: Carlos Humberto Aceves del Olmo (rúbrica), presidente; Víctor Oswaldo Fuentes Solís (rúbrica), Alejandro Lanas Alba, Mirna Esmeralda Hernández Morales (rúbrica), Marco Antonio Barba Mariscal, Abel Guerra Garza (rúbrica), Tomás López Landero, María del Carmen Martínez Santillán, Karen Quiroga Anguiano, David Pérez Tejada Padilla, Joaquina Navarrete Contreras (rúbrica), Rodrigo Chávez Contreras, Celia Isabel Gauna Ruiz de León (rúbrica), Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (rúbrica), María del Carmen García de la Cadena Romero (rúbrica), Norma Ponce Orozco, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Brasil Alberto Acosta Peña (rúbrica), Cesáreo Padilla Navarro, Martha Berenice Álvarez Tovar, Lázara Nelly González Tovar, Rocío Esmeralda Gallegos Reza, Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, José Reina Lizárraga, Josefina Salinas Pérez, Edilberto Algreto Jaramillo (rúbrica), Pedro Porras Pérez, Teresita de Jesús Borges Pasos (rúbrica), Amilcar Augusto Villafuerte Trujillo.